



Diputados avalan modificaciones a la Constitución

Aprueban traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena

• Esta corporación también tendrá la facultad de investigación de delitos

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados avaló la reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador que transfiere a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), con lo que se le otorga una figura militar.

Con 362 votos a favor y 133 en contra, la mayoría de Morena y sus aliados, el PT y PVEM, aprobaron en lo general las modificaciones a los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política, para establecer que la Guardia Nacional dependerá de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) y así pasar a formar parte de la Fuerza Armada permanente (Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada), al tiempo que la GN también tendrá la facultad de investigación de delitos, en el ámbito de su competencia.

Durante la discusión, diputados y diputadas de los grupos par-



Durante la discusión, diputados y diputadas de oposición mostraron su rotundo rechazo a esta reforma. FOTOGRAFÍA ESPECIAL

lamentarios de oposición (PAN, PRI, MC) mostraron su rotundo rechazo a esta reforma que forma parte del "Plan C" del presidente López Obrador, ello al advertir que se trata de un intento de militarizar la seguridad del país.

"Como nuestra Constitución protege el gobierno democrático liderado por civiles, ahora intentan tocar la Constitución para militarizar todos los ámbitos y decisiones de la vida pública como infraestructura, energía, aeropuertos, salud, educación y, por supuesto, seguridad (...) el día de hoy intentan nuevamente imponer su constitucionalismo abusivo

con la reforma para consumir la militarización de la Guardia Nacional", señaló la diputada Laura Ballesteros (MC), al presentar una moción suspensiva.

Mientras que el diputado del PRI, Miguel Alonso Reyes, consideró que esta reforma desvirtúa el propósito original de las Fuerzas Armadas y, por supuesto, de la Guardia Nacional, al tiempo que sostuvo que "es un error militarizar a la Guardia Nacional".

"Estrategia fallida"

Asimismo, llamó a la nueva administración de Claudia Sheinbaum a dejar atrás "la fallida



Intentan nuevamente imponer su constitucionalismo abusivo con la reforma para consumir la militarización de la Guardia Nacional”.

Laura Ballesteros,
LEGIADORA DE MC.

Los legisladores de oposición cuestionaron que en el pasado algunos de los ahora diputados de Morena votaron en contra de la militarización del país.

estrategia de abrazos y no balazos. Ésta, que ha dado la orden de no enfrentarse a los grupos delincuenciales y solamente los mantiene con presencia intermitente y patrullaje en los distintos territorios”.

En el mismo sentido, el diputado Héctor Saúl Téllez (PAN), criticó la actitud del oficialismo de llevar a cabo la militarización en el país, al tiempo que recordó que “aquí hay muchos diputados de aquel entonces que votaron en contra de la militarización y hoy se presentan aquí a votar completamente en sentido contrario y llevar a cabo la militarización del país. Les voy a decir que han fallado completamente a lo que prometieron”.

Por el contrario, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, exsubsecretario de seguridad con el gobierno de López Obrador, defendió que la Guardia Nacional fue creada como una institución que diera respuesta a la violencia del país, a través de un cuerpo nacional con un despliegue territorial en cada comunidad, región y entidad federativa.

Por ello, argumentó que esta reforma “trata de blindar a esta institución y dotarla de un marco constitucional y legal más sólido, sin ambigüedades, directo y muy claro”.

Es de resaltar que, con estas modificaciones, el personal procedente de la extinta Policía Federal, y el cual había sido integrado a la Guardia Nacional al momento de su creación, será cesado, para quedar adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, “conservando sus derechos laborales adquiridos”.

Además, se ordena al Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, a coordinarse entre sí para cumplir con los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.